

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2024, han resultado aprobadas las condiciones reguladoras de la autorización demanial para el uso de las aulas ubicadas en el edificio municipal sito en la calle Santa Ana, número 2, de Villaviciosa de Odón, para la impartición de clases de idiomas.

De conformidad con lo previsto en los pliegos, el plazo para la presentación de ofertas será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BBOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del siguiente enlace Anuncios Oficiales-Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ( [aytovillaviciosadeodon.es](http://aytovillaviciosadeodon.es) ).

En Villaviciosa de Odón, a 20 de junio de 2024.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(01/9.922/24)

